



Santiago, 27 de octubre de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Complementa Hecho Relevante según lo solicitado por OFORD: N°88568 de 26 de Octubre de 2021

Señor Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el oficio Ordinario N°88568, de fecha 26 de Octubre de 2021, cumpleo con complementar la información proporcionada por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA (“PwC”), rol único tributario 81.513.400-1, mediante el Hecho Relevante remitido a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 22 de octubre pasado, en virtud de la sección V.A de la Norma de Carácter General 275.

Al respecto, informamos que los artículos de prensa citados en el Oficio (publicados por DF.cl el 22 de octubre y por Semanal de El Mostrador el 25 del mismo mes) contienen información que no se ajusta a los términos de la propuesta, según pasamos a explicar:

PwC Chile ha propuesto compensar a los demandantes del Caso La Polar con un monto total de \$38.520 millones (treinta y ocho mil quinientos veinte millones de pesos), que se compone de los elementos indicados a continuación:

- PwC Chile dispone de un seguro de responsabilidad, con una aseguradora extranjera, para enfrentar las indemnizaciones que terceros pudieran exigirle como consecuencia de la prestación de sus servicios profesionales, así como para solventar los costos de defensa asociados. El monto de cobertura disponible hoy bajo la póliza de PwC Chile asciende a la cantidad de \$31.320 millones¹.
- Junto con los recursos provenientes de la póliza señalada anteriormente, PwC Chile aportaría la cantidad adicional de \$7.200 millones, conforme a las modalidades de pago que se describen a continuación.

¹ Este monto ha sido calculado considerando el valor en dólares de la póliza y convertido a pesos chilenos según un tipo de cambio equivalente a \$800.



- La cantidad de \$2.000 millones al contado, la que se sumaría a los \$31.320 millones más arriba referidos, con lo que el pago inicial dentro de los 30 días hábiles de suscrito el acuerdo ascendería a \$33.320 millones.
- La cantidad de \$5.200 millones adicionales, dividida en 3 cuotas anuales iguales y sucesivas, las que se reajustarían según la variación del IPC entre la fecha del acuerdo y la fecha de su pago efectivo.

Por último, corresponde precisar que los fondos que financian la propuesta tienen su origen en las fuentes recién explicadas, esto es, el seguro de responsabilidad y el patrimonio de PwC Chile. Por tanto, a este respecto no es efectivo lo que señalan las notas de prensa aludidas en el Oficio, incluyendo la aseveración que los fondos propuestos provendrían en parte de préstamos de “una sociedad en Estados Unidos”.

Le saluda muy atentamente,

PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA